



Despoja TEPJF a Nora Arias de dirigencia del PRD, pero deja firme registro

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dejó firme el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como instituto político local, pero despojó a la diputada Nora Arias Contreras de la dirigencia para cederla al grupo político que perdió el registro nacional.

Lo anterior, al acatar una sentencia de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que en votación dividida determinó que Arias, quien ocupaba la presidencia de la dirección estatal ejecutiva del anterior PRD, y Guillermo Domínguez Barrón, como secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos, carecían de personalidad y legitimación para realizar actos tendientes a obtener el registro como partido local.

Ordenó al Instituto Nacional Electoral retirar a Arias del libro de registro de integrantes de los órganos de dirección de los partidos en la ciudad y anotar a un grupo de militantes afines al ex dirigente del desaparecido PRD nacional, Jesús Zambrano, encabezado por Karla López Celis, la ex diputada Polimnia Romana y Sergio Iván Galindo, quien fue director general de Servicios Urbanos en Tlalpan en la gestión de Alfa González, y estaría vinculado a irregularidades, que denunció la actual alcaldía, en la distribución de agua con pipas.

Arias acusó a los diputados federales de Morena **Ricardo Monreal**, Pedro Haces y Víctor Hugo Lobo, así como a Zambrano, de estar detrás de las impugnaciones por las que se entregó la dirigencia del partido local a “un grupo de vividores”.